



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas cuarenta y cuatro minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, la Infrascrita Oficial de Información de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: I) Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa. II) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que según lo informado por el Jefe UFI, mediante correo electrónico de las quince horas diez minutos del día veintisiete de febrero del presente año, durante el cuarto trimestre del año 2022, la ENA no contó con programas de subsidios e incentivos fiscales, por lo que no existe la información de ese tipo para ser publicada. Y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.

Licda. Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información